



Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión extraordinaria y de forma virtual el viernes 16 de abril de 2021

Asisten

ALFAGEME GONZALEZ, M. BEGOÑA ALIAGA GARCIA, CARLA ALONSO ROQUE, JOSE IGNACIO AYALA DE LA PEÑA, AMALIA AYUSO FERNÁNDEZ, G. ENRIQUE **AZNAR NIEBLA, ALEJANDRO** BAÑOS GONZALEZ, ISABEL BASTIDA MARTINEZ, ANA MARÍA BAZACO BELMONTE, MARÍA JESÚS BERMEJO CEREZO, MIREYA BERNABÉ HERNÁNDEZ, AIDA BERNARDEZ GOMEZ, ABRAHAM **BOLARÍN MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ** CAMPILLO DIAZ, MARGA CARO VALVERDE, MARIA TERESA CLARES CLARES, MARIA ESPERANZA **DE PRO BUENO, ANTONIO** DE VICENTE-YAGÜE JARA, MARIA ISABEL DEL CERRO VELÁZQUEZ, FRANCISCO DIAZ DE TUDANCA PIEDRA, GABRIEL EZEQUIEL DIAZ SANTA MARIA, YONATAN **ENCABO FERNANDEZ, EDUARDO ESTEVE GUIRAO, PATRICIA** FERNÁNDEZ DÍAZ, MANUEL FERNANDEZ MOLINA, IRENE **FUENTES PÉREZ, PATRICIO** GARCIA BARCELO, FRANCISCO JOSE GARCÍA ORTIZ, PAULA GARCÍA SANZ, MARI PAZ **GOMARIZ VICENTE, MARÍA ÁNGELES GÓMEZ MÁRMOL**, ALBERTO GONZÁLEZ BAREA, EVA MARÍA **GONZALEZ LORENTE, MARIA FUENSANTA GUERRERO ROMERA, CATALINA** HERNANDEZ CANO, MARIA JOSE HERNÁNDEZ EGEA, JULIA HERNÁNDEZ PADRON, PATRICIA HERNÁNDEZ PRADOS, M ÁNGELES JAEN GARCIA, MERCEDES LOPEZ MARTINEZ, OLIVIA LOPEZ MIÑARRO, PEDRO ANGEL LOPEZ VALERO, AMANDO MARCO MUÑOZ, ESMERALDA MARTINEZ DE MIGUEL LOPEZ, SILVIA

> Certificate for Quality in Internationalisation

MARTÍNEZ GARCÍA, ÁLVARO

MARTINEZ SEGURA, MARIA JOSE MÉNDEZ MATEO, INMACULADA MILLÁN ESCRICHE, MERCEDES MIRALLES MARTINEZ, PEDRO MIRETE RUIZ, ANA BELEN MOLINA PUCHE, SEBASTIÁN MOLINA SAORÍN, JESÚS MONTOYA RUBIO, JUAN CARLOS MURCIA BÉJAR, ALEJANDRO NICOLÁS ZARAGOZA, PEDRO NORTES MARTINEZ ARTERO, MARIA ROSA ORTIZ CERMEÑO, EVA PARRA HERNÁNDEZ, INÉS PARRA MARTÍNEZ, JOAQUÍN PORTELA PRUAÑO, ANTONIO PORTO CURRÁS, MONICA PRENDES ESPINOSA, MARI PAZ RAMON VERDU, ALFREDO JOSE RODRIGUEZ CANDELA, MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ENTRENA, MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ, RAIMUNDO ANTONIO ROMÁN GARCÍA, MARIMAR ROMERO DÍAZ, SILVIA RUIZ ESTEBAN, CECILIA SAINZ GOMEZ, MARTA SÁNCHEZ LÁZARO, ANTONIA MARIA SÁNCHEZ VERA, MARÍA DEL MAR SEBASTIÁN VICENTE, ANA SOLANO FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA SOLANO RODRÍGUEZ, M.ª ÁNGELES SOLER LAPUENTE, CARMEN MARIA SOLIS BECERRA, JUAN ANTONIO TORA NAVARRO, MARIA INMACULADA TORRECILLAS GAMBIN, AINOA TRIGUEROS CANO, F. JAVIER VALLEJO RUIZ, MONICA VICENTE NICOLAS, GREGORIO VICENTE VILLALBA GOMEZ, JOSE VICTOR YUSTE LUCAS, JUAN LUIS

Excusan

FERRÁNDIZ GARCÍA, CARMEN FERRANDO PRIETO, MERCEDES GARCÍA LUQUE, OLGA GARCÍA PELLICER, JUAN JOSÉ IBAÑEZ BARRACHINA, JOSÉ





MAQUILÓN SÁNCHEZ, JAVIER J. MORENO MARTÍNEZ, PEDRO L. ORTEGA CASTEJÓN, JOSÉ FRANCISCO ROBLES MORAL, F. JAVIER SERRANO PASTOR, FRANCISCA TORRES SOTO, ANA

Orden del día

1. Análisis y pronunciamiento sobre la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía.

Comienza la reunión a las 10,05 horas del día 16 de abril de 2021.

1. Análisis y pronunciamiento sobre la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía.

Toma la palabra la decana para indicar que esta Junta extraordinaria ha sido solicitada por los firmantes de los escritos presentado a la Decana el pasado 5 de abril de 2021 por Isabel María Solano Fernández y otros firmantes, así como por algunos estudiantes. Explica que, en todos los casos, recibirán contestación aquellos que presentan la solicitud, tal y como indica la normativa administrativa, para su conocimiento y efectos, siendo ellos responsables de informar al resto de los firmantes. También detalla que, tal y como se informó en la anterior Junta de Facultad y de acuerdo al Reglamento de Régimen Interno, esta Junta Extraordinaria se realiza en el plazo de los 20 días hábiles y en periodo lectivo.

La decana explica que en la reunión informativa a la que fueron invitados algunos de los presentes por el rector y realizada el 12 de abril, se paralizó la decisión propuesta sobre la reducción de la oferta de los Grados en Pedagogía y Educación Social, aceptando la petición de la oferta aprobada por la Junta de Facultad de 120 alumnos para cada grado en dos grupos, y por lo tanto se paralizó también la oferta de estabilización de plantilla por este medio. Si bien el rector nos emplazó para que en la Comisión de trabajo creada desde la Facultad se estudiara un posible ajuste que favoreciera al Centro y a la universidad en relación con la estabilización de profesorado. Añade que, como no todos estaban allí, relataría algunos de los argumentos dados en dicha reunión.

La decana pasa a resumir la intervención del rector en la reunión informativa que convocó. Así, señala que el rector recordó que su propuesta inicial era la reducción de 50 plazas en Pedagogía y 50 plazas en Educación Social. Consideraba que esta reducción







supondría un reequilibrio en esas dos titulaciones que generaría 4 plazas de ayudante doctor en DOE, tres plazas en THÉ y tres en MIDE. Un total de 10 nuevas plazas de profesorado a tiempo completo que se crearían a la mayor brevedad. No obstante, el Rector reconoció que se precipitó al avanzar la propuesta y no tener en cuenta la opinión de la Junta de Facultad. Pidió disculpas por ello a la Facultad en su conjunto y a la decana en particular. En consecuencia, retiraba su propuesta y señalaba que la oferta de plazas que llevaría a Consejo de Gobierno es la aprobada en la Junta de Facultad: 120 en Educación Social y 120 en Pedagogía. Reiteró que, como señaló en su programa electoral, cada centro debía tener autonomía y responsabilidad y que el rectorado debe apoyar las decisiones que se toman en los mismos y este es, precisamente, un aspecto que no había tenido en cuenta y ahora quería rectificar por coherencia. En cuanto a los motivos de la propuesta indicó diferentes argumentos:

1. Aclaró que el número de profesorado asociado es muy grande, habiendo alcanzado su máximo en 2018. En la UMU hay más de 800 personas con contrato como Asociado a las que habría que sumar otras 300 pertenecientes a las áreas de Ciencias de la Salud, si bien entiende que estos últimos se encuentran en una situación muy distinta y no tan problemática ya que todos tienen una ocupación principal en el Sistema Murciano de Salud y que legalmente, no computa como Asociado. De estos más de 800 profesores y profesoras Asociados, el 26 por ciento del total pertenece a la Facultad de Educación (también indica que en Derecho está el 18 por ciento y en Economía y Empresa el 12 por ciento como títulos mayoritarios). Además, también indicó que en la Facultad de Educación prácticamente la mitad de la plantilla del profesorado es Asociado, siendo la única de la Universidad con ese porcentaje tan alto.

Al abordar las explicaciones de esta situación en la Facultad de Educación, aportó que podía tener tres causas posibles: a) Una alta oferta de plazas, 720 plazas en total (la mayor de la Universidad), lo que genera la creación de varios grupos de alumnado en cada curso. b) La estructura y configuración interna de los títulos que se ofrecen, siendo en la Facultad de Educación de tipo "arborescente" con sus múltiples ramificaciones a







lo largo de las distintas carreras. Puso como ejemplo, que el Grado de Educación Primara ofrece en la UMU las 8 menciones posibles, siendo la única de todo el país con esa amplia oferta de especialidad. c) Otros factores de carácter más específico, como es que, a diferencia de otros estudios, los planes de nuevos estudios desde 2010 supusieron pasar los estudios de diplomatura (tres cursos) a Grados (4 años). Aspecto similar es el Máster de Secundaria que genera una oferta en una gran cantidad de especialidades. De este modo, concluyó este apartado para señalar que, en los últimos años, se ha dado un crecimiento muy importante del profesorado asociado. En concreto, en 2008/2009 eran 69 los profesores y profesoras a tiempo parcial y 153 a tiempo completo, mientras que en el curso 2015/2016 se alcanzó la cifra de 200 asociados y, sin embargo, 135 a tiempo completo. Consideró que estas decisiones que se tomaron en ese momento han ocasionado los problemas de precariedad en el profesorado que sufrimos hoy en día.

Por otra parte, el Rector planteó posibles soluciones al problema planteado en política de profesorado: a) Así, consideró que hay un planteamiento general que debemos mantener, cada persona jubilada debe ser sustituida por un profesor Ayudante Doctor a tiempo completo, medida que al menos, paraliza el crecimiento del problema. b) En segundo lugar, considera conveniente tomar medidas de carácter especial como es la financiación adicional que consiga la creación de plazas de ayudante doctor y se marca el objetivo de una creación de plazas nuevas entre 20 y 30 por año académico que se distribuirían entre los departamentos más deficitarios y con mayor profesorado asociado. c) En tercer lugar, planteó la necesidad de abordar medidas particulares o específicas desde los propios departamentos o centros. Pone como ejemplo, la sustitución progresiva de profesorado asociado por profesorado a tiempo completo llevada a cabo recientemente en la Facultad de Economía y Empresa, en la que la oferta de plazas para los estudios de ADE ha pasado de seis a cinco grupos lo que ha generado la creación de 2-3 plazas nuevas de profesorado estable por año. Para finalizar este apartado, reconoció que la Facultad de Educación había empezado a realizar este trabajo con el anterior equipo decanal disminuyendo diferentes subgrupos, y la







disminución consecuente de créditos docentes, lo que ha supuesto la creación de tres nuevas plazas de ayudante doctor.

3. En tercer lugar, el rector abordó por qué la propuesta afectaba a Educación Social y Pedagogía señalando que se trata de dos titulaciones que, aunque cubren la oferta de plazas planteada, no todas se cubren en primera opción, aclarando que su propuesta, ahora descartada, estaba por encima de las primeras solicitudes de cursos anteriores. Además, añadió que somos la sexta universidad española que más plazas oferta en Pedagogía. En cuanto a Educación Social, señaló la peculiaridad de ser de las pocas universidades en las que se ofrece simultáneamente ésta y Trabajo Social y, en ambos casos, con una oferta bastante amplia. Por otra parte, reiteró que tres departamentos, con importante docencia en esas dos titulaciones, tienen un elevado porcentaje de profesorado Asociado: Didáctica y Organización Escolar, 33 asociados (de 60 profesores y profesoras); Teoría e Historia de la Educación, 22 Asociados de 40 y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 17 de 35 profesores y profesoras a tiempo completo.

Para concluir, pidió a la Facultad de Educación que, a través de la Comisión de Trabajo creada por la Junta, estudiara la situación problemática planteada para contribuir a la reducción de la precariedad laboral del profesorado de la Facultad. Por otra parte, y posteriormente, apuntó que, en la línea de la Comisión de la Facultad de Educación, ha solicitado a otras Facultades con un problema similar que constituyan también comisiones de trabajo propias.

La decana sigue informando que, una vez concluida la intervención del rector en la citada reunión informativa, tomó la palabra para transmitir el sentir de la Facultad en el tema en cuestión. La decana resume su intervención señalando que agradeció las valoraciones que nos había presentado el rector, aunque algunas podrían analizarse desde otros puntos de vista diferentes. Así, su intervención se centró en tres aspectos que entendía que tienen que tomarse en consideración y que podían aportar luz de la situación en la que nos encontramos en la Facultad de Educación, un enfoque diferente al que está







planteándose desde el equipo rectoral. De forma resumida realizó las siguientes consideraciones:

- En primer lugar, indicó que estamos en un buen momento para que se realice en 1. la UMU un plan estratégico sobre la oferta de las titulaciones adecuándolas a las necesidades de la sociedad, tal y como se señaló en el Consejo de Gobierno. Pero también un plan estratégico en la política del profesorado y en el análisis del colectivo de profesorado asociado que trabaja en toda la UMU, no solo en la Facultad de Educación, porque no somos el problema. La solución hay que buscarla en un plan para todos como institución, la Universidad de Murcia. Así señaló que, según la información de las diferentes bases de datos públicas, el número de asociados en la UMU rondaría los 900 profesionales. En la Facultad de Educación, si nos basamos en el censo del Grupo B de la Junta de Facultad consultado el 15 de marzo, pertenecen a la Facultad un total de 197 (asociados y profesorado contratado para sustituciones). Sin embargo, este número de profesorado corresponde a todos los departamentos que de una u otra forma participan en los títulos de la Facultad, incluido el Master de Formación del Profesorado. 15 profesores más de los que aparecen en ORMUZ en los departamentos que se consideran propios de la Facultad de Educación. Quizás haya que revisar esta asignación.
- 2. En segundo lugar, recordó que la Facultad de Educación lleva ya dos años analizando y ajustando los títulos, siguiendo el plan propuesto por el Vicerrectorado para todas las Facultades de la UMU, y especificó el ajuste y las acciones realizadas, que no se repiten aquí para no alargar en exceso el informe.

Sin embargo, señaló que el Rectorado no ha cumplido con lo acordado porque la relación entre el ajuste realizado en créditos y la conversión de plazas en profesorado a tiempo completo, siguiendo la misma propuesta que se nos hacía ahora, es mucho menor que la que se correspondería. Indicó que lo llevamos haciendo durante dos cursos seguidos y todavía no habíamos sido debidamente recompensados. Añadió que la adaptación de la oferta educativa y el plan de reconversión en el que está ahora







mismo la Facultad con el comienzo de un doble grado hace dos años y el inicio de otro, junto a la Facultad de Actividad Física y del Deporte, el próximo curso, hace que los ajustes en carga docente de los departamentos estén en continuo cambio. Por eso, un recorte como el que se ha planteado en estos momentos con la eliminación de grupos en dos de nuestros Grados es sumamente inoportuna y pensábamos que crearía muchos más problemas de los que "supuestamente" va a solucionar. También indicó que los títulos en los que se plantean los recortes y los departamentos implicados no necesitan estos cambios tan radicales para que la tasa o porcentaje de profesorado a tiempo parcial con relación al PDI se ajuste a la ley y a los porcentajes que se solicita en los informes y normativas nacionales. Así, políticas de profesorado generales para la UMU que se podrían asumir para paliar el problema planteado y, a priori, con el acuerdo de todos, son por ejemplo la reconversión de asociados acreditados a tiempo completo o la aplicación de la asignación docente del profesorado asociado que propone el borrador del estatuto del personal docente e investigador que ahora se está estudiando. Pero, sobre todo, un estudio de la realidad de este colectivo, quiénes ocupan estas plazas, qué necesidades tienen, qué expectativas con relación a continuar su carrera profesional y cómo se les puede ayudar para que se estabilicen. No olvidemos, concluyó este apartado, que el porcentaje del que hablamos cambia al reducir profesorado interino, pero también al sumar profesorado a tiempo completo, y esto hay que contemplarlo.

3. En tercer y último lugar, quiso destacar algo que es fundamental en su opinión: la situación normativa y legislativa en el ámbito educativo en el que nos encontramos a nivel nacional con la aprobación de una nueva ley educativa en diciembre del 2020. Esta nueva ley que vuelve a marcarnos una hoja de ruta a las Facultades de Educación a nivel nacional, nos guste o no. En este sentido, recordó, que la ley no solo modifica los contenidos curriculares de forma muy profunda en algunas áreas que necesitarán ajustes dentro de los departamentos que impartan las asignaturas relacionadas con nuestros títulos; sino que establece en una disposición adicional que antes de un año, es decir, diciembre de 2021, tienen que estar modificadas las directrices de los títulos







que forman parte del acceso a la profesión docente (lo que se denomina órdenes ECI), léase los títulos de los Grados de Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Máster en Formación del Profesorado. Posteriormente, durante el año 2022 se tendrá por tanto que adecuar los títulos a estas directrices u órdenes ECI, para ponerlos en marcha el curso siguiente 2022/2023. En este nuevo escenario, la Conferencia de Decanos de Educación está trabajando, a instancias del Ministerio y de la CRUE. En síntesis, indicó, que estamos ya inmersos en una revisión de planes de estudio. Así, añadió que los planteamientos que circulan a nivel ministerial indican que se habla de cambios, que pueden afectar mucho a los títulos. Por ejemplo, se deben adecuar las materias al nuevo currículum de estas etapas educativas. Pero también se van a revisar las menciones de primaria y las especialidades del Máster de Formación del Profesorado para adecuar la formación inicial al registro de especialidades que se van a reconocer en las oposiciones. Otro ejemplo, en el caso de este Máster es que habla, incluso, de ampliar su duración. De este modo, le indicó al rector que, de nuevo se nos traslada una situación convulsa en la que las Facultades de Educación vamos a necesitar el apoyo de los equipos rectorales y que realizar previsiones de cambio de profesorado en un periodo "tan transitorio", entendía que solo tiene que ir en la dirección de estabilización laboral, pero hay que tener cuidado porque nos podemos encontrar sin profesorado que imparta los títulos. Y agravaría, aún más, esta situación.

Por los motivos expuestos, en la intervención, solicitó en nombre de la Facultad que se mantuviera la oferta, aprobada en la Junta de Facultad de Educación para el curso 2021/2022, de los Grados en Pedagogía y Educación Social, tan importantes a día de hoy. Pero también que se cuidara y se mimara a las Facultades grandes a las que se ha culpabilizado de forma errónea sobre esta alta tasa de profesorado en situación de precariedad que perjudica a todos.

Una vez acabada la intervención de la decana se abre un turno de palabras.







En las intervenciones se agradece a la decana el resumen realizado de la reunión informativa y por los datos aportados en la reunión al rector; así como, se felicita el trabajo realizado por el conjunto de los sectores de la comunidad educativa universitaria de la Facultad que ha permitido paralizar la propuesta del equipo rectoral.

Tras diversas intervenciones de los miembros de la Junta, se abordan de nuevo diferentes aspectos, entre lo que destacamos:

- La poca atención que los distintos equipos rectorales han prestado a la Facultad de Educación en la dotación de plazas de profesorado a tiempo completo, que ha disminuido y que ha sido sustituido por profesorado con contratos precarios.
 Se señala, así, que ese problema se ha generado fuera de la Facultad de Educación.
- Por otra parte, numerosas intervenciones señalan que no se debe admitir la vinculación establecida por el equipo rectoral entre la creación de plazas de profesorado y la reducción de la oferta de plazas de alumnado en los estudios de la Facultad.
- Se destaca reiteradamente, la importancia actual de los estudios de Educación
 Social y Pedagogía.
- Se recuerda el esfuerzo realizado por la Facultad, en los últimos cursos, que ha significado una disminución de créditos a ofertar o la creación de nuevos títulos (como por ejemplo la oferta de los nuevos Programas Conjuntos de Estudios Oficiales, PCEO).
- Por otra parte, se advierte de la necesidad de tener en consideración las nuevas legislaciones nacionales pendientes en política educativa (de adaptación de la LOMLOE) o la nueva Ley de Universidades que pueden tener, en ambos casos, consecuencias con respecto a las necesidades docentes en la Facultad de Educación.







Con respecto a la constitución de la Comisión de Trabajo de la Facultad de Educación, a lo largo del debate se indican algunos aspectos que podría tener en consideración para su estudio:

- Necesidad de analizar los datos comparados de toda la Universidad de Murcia y aportar al equipo rectoral un informe comparativo del resto de titulaciones de la Universidad de Murcia.
- Analizar las características del profesorado asociado de la Facultad de Educación.
- Estudiar la oferta de plazas en los Grados y en los Másteres ofrecidos por la Facultad, realizando estos estudios desde una perspectiva global que estudie las decisiones tomadas en épocas anteriores que nos han llevado a esta situación.
- Se propone, igualmente, que la Comisión consiga argumentos para rebatir las razones principales aportadas por el equipo rectoral para justificar una posible reducción de grupos como la proporción de profesorado asociado, la supuesta baja elección en primera opción o la excesiva, a juicio del rector, oferta de la Facultad de Educación.
- Por otra parte, se pide que la composición de la Comisión debe incluir más miembros de los departamentos que inicialmente no habían sido afectados por la propuesta del equipo rectoral, si se hace el análisis desde el punto de vista de la Facultad.

Para finalizar, la decana recuerda a los departamentos que todavía no han elegido a sus representantes para la creada Comisión de Trabajo que lo hagan en breve y que lo comuniquen al secretario. También propone a la Junta la fecha del próximo miércoles 28 de abril a las 16 horas para la primera reunión de la Comisión de Trabajo.

Se acuerda por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12,05 horas.

Fac. Educación

Certificate for Quality in

Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia T. 868 884 261 – F. 868 884 146 – facultadeducacion@um.es

www.um.es/web/educacion